

Por cuanto:

Han terminado las sesiones ordinarias del Congreso, quedando pendiente el presupuesto General de la República y varios asuntos de interés Nacional;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2o. del artículo 94 de la Constitución;

Decreta:

Convócase á las Cámaras Legislativas á sesiones Extraordinarias, que se inaugurarán el 27 del corriente mes, con el objeto de sancionar:

1o.—El Presupuesto General de la República para 1916;

2o.—Los Presupuestos Departamentales;

3o.—Los proyectos de hacienda relativos al gravamen sobre la exportación de los productos de la minería, alcabala de herencias, timbres, papel sellado e impuestos de registro, gravámenes á los artículos libres de derechos, facturas consulares y multaje;

4o.—Proyecto de ley sobre circulación monetaria, en revisión en la Cámara de Diputados;

5o.—Proyecto de ley sobre adiciones á la ley No. 2,143, en revisión en el Senado;

6o.—Proyecto de reformas á la ley Electoral;

7o.—Proyecto sobre deuda interna; y demás proyectos que presente el Poder Ejecutivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos quince.

*José Pardo.—E. de la Riva Agüero.
—Luis Julio Menéndez.—Wenceslao Valera.—B. Puente.—A. García y Las-tres.—Belisario Sosa.*

Lo que me es honroso trascibir á U. SS. HH. para conocimiento de esa Honorable Cámara.

Dios guarde á U. SS. HH.

Luis Julio Menéndez.

El señor PRESIDENTE.—Quedan instaladas las sesiones públicas de la Honorable Cámara de Diputados en la legislatura extraordinaria de 1915.—Se va á pasar á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Va á procederse á tomar juramento al honorable señor Villagarcía, diputado suplente por la provincia de Ica.

El honorable señor Villagarcía pres-tó el juramento de ley.—(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se levan-ta la sesión, citándose á los honorables

señores diputados para mañana á las 4 h. p. m.

Eran las 5 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

Sesión del viernes 29 de octubre de 1915

Presidida por el H. señor Francisco Tudela.

SUMARIO.—Antes de la Orden del Día, los honorables señores Balta, Solar, Ulloa, Castro (don Juan Domingo), Secada y Criado y Tejada, presentan una moción limitando á hora y media de duración las estaciones de Despacho y Pedidos.—Se remite á la Orden del Día, á solicitud del honorable señor Grau.—Previo extenso debate, se acuerda esperar hasta el día de mañana la respuesta del señor Ministro de Guerra al oficio que se le dirigió con motivo del banquete realizado por jefes y oficiales de la armada, quedando aplazada hasta entonces la moción de llamamiento planteada por el H. señor Borda. Se acuerda la concurrencia, el día de mañana, del señor Ministro de Relacio-nes Exteriores.

Abierta la sesión á las 4 h. 10' p. m., con asistencia de los honorables señores: Peña Murrieta, Parodi, Alva (don Octavio), Carrillo, Alba (don Arturo), Añáños, Aramburú, Arrese y Vegas, Barreda, Barrios, Basadre, Becerra, Bedoya (don Saturnino), Borda, Car-bajal, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Corbacho, Criado y Tejada, Dunstan, Durand, Escardó Sa-lazar (don Enrique), Escardó Salazar (don Héctor), Fariña, Fuchs, Gálvez, Gamarra (don Abelardo), Gamarra (don Manuél J.), García, García Be-deya, García Irigoyen, Gasco, Grau; Hoyos Osores, Idiáquez, Larrauri, León, Málaga Santolalla, Maldonado, Maúrtua, Miranda (don Demetrio S.), Miranda (don José M.), Montenegro, Morán, Moreno, Mujica (don Antonio), Mujica (don Wenceslao), Mujica y Ca-rassa, Núñez Chávez, Pastor, Pérez Ve-lasquez, Perochena, Químpor, Ráez, Ra-mírez, Revilla, Rey, Rubio (don Mi-guel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salomón, Sayán Palacios, Secada So-lar, Solf y Muro, Tejada, Uceda, Ulloa, Urbina, Urquiaga, Velásco, Vivanco y Villagarcía, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Honorables señores que faltaron á la lista: por enfermos: Larrañaga, Bedoya (don Augusto), Castillo y Román; con aviso, Ballta, Huamán de los Heres, Rodríguez (don Sergio S.), y Torres Balcázar; y, sin aviso, Orbegoso, Artadi, Carmona, Flores, Fuentes, García León, Gianolli, Irigoyen, Jiménez. La Cotera, La Torre, Luna, Luna Iglesias, Martinelli, Mendoza, Monteagudo, Pacheco Benavides, Peña y Costas, Ramos Cabieses, Ribeyro, Rodríguez (don Julio), Rubio (don Arturo), Sánchez Díaz y Vigil.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de la nota en que se le comunicó la clausura de las sesiones correspondientes á la legislatura ordinaria.

Se mandó archivar.

Del mismo, manifestando que los documentos relacionados con el Concejo Provincial de Paruro, que le fueron remitidos con la nota No. 601, han sido enviados al Ministerio de Hacienda.

Del mismo, participando que ha dispuesto pase original á la dirección general de correos y telégrafos la moción del honorable señor Urbina, sobre suspensión de servicios de correos en la ciudad de Huanta, á fin de que emita el informe correspondiente.

Del mismo, manifestando que ha pedido informe á la dirección general de correos y telégrafos en el pedido de los honorables señores Torres Balcázar y Químpo, trasmitido á su despacho con la nota No. 261, sobre franquicias telegráficas á los periódicos.

Con conocimiento de los honorables señores Criado y Tejada, Urbina y Torres Balcázar y Químpo, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que ha trascrito al señor Ministro de Gobierno y á la Corte Superior de Ayacucho el pedido del honorable señor Rey, relacionado con las publicaciones hechas en los diarios de esta capital sobre la conducta del juez de primera instancia de Cangallo.

Con conocimiento del aludido honorable señor, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Instrucción, expresando que tendrá presente la recomendación relativa á enviar preceptores normalistas para regentar los centros escolares de la provincia de La Convención.

Del mismo, indicando que en la actualidad se ocupa su despacho de estu-

diar los proyectos del señor Ulloa, director de la Biblioteca Nacional, con la atención que ellos merecen.

Con conocimiento de los honorables señores Monteagudo y Ruiz Bravo, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo la relación de las judicaturas que pueden ser suprimidas y á que se refiere la nota de la Exma. Corte Suprema enviada en copia á esta Honorable Cámara.

Con conocimiento del honorable señor Escardó Salazar (don Enrique), se mandó archivar.

Del señor Ministro de Guerra, contestando el pedido del honorable señor Arrese y Vegas, sobre despacho de los expedientes de los jefes y oficiales del ejército que han pasado al retiro.

Del mismo, informando en el pedido del honorable señor Balta, sobre los motivos por los que el sumergible "Ferré" navegaba en inmersión con los periscopios levantados y por qué no fueron recogidos.

Con conocimiento de los honorables señores Arrese y Vegas y Balta, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo un exemplar de las matrículas de predios urbanos de la provincia de Lima.

Con conocimiento del honorable señor Torres Balcázar, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, indicando que su despacho ha dictado medidas apropiadas para emprender la campaña contra el carbunclo en la provincia de Azángaro.

Del mismo, expresando que también ha dictado las medidas del caso para combatir epizootia aparecida en las alpacas en la provincia de La Unión.

Del mismo, informando en el pedido del honorable señor Escardó Salazar (don Héctor), sobre inscripción de las minas en el padrón de la materia con numeración correlativa.

Con conocimiento de los honorables señores Núñez Chávez, Corbacho y Escardó Salazar (don Héctor), se mandaron archivar.

Seis, de S. E. el Presidente del Honorable Senado, avisando que han sido aprobados en revisión y pasados á la Comisión de Redacción los siguientes asuntos:

Proyecto que crea el distrito de Quirivilca en la provincia de Santiago de Chuco;

Proyecto que cede un terreno fiscal al municipio de Chota;

Proyecto que autoriza á la Junta De-

partamental de Lima para contratar un empréstito destinado á la implantación del servicio de agua potable y desagüe en la ciudad de Barranca en la provincia de Chancay;

Proyecto que exonera del pago de derechos de aduana los desinfectantes importados por el Concejo Provincial de Arequipa para el servicio sanitario de esa ciudad.

Proyecto que autoriza al Ejecutivo para gestionar con la "Morococha Mining Company" y la "Peruvian Corporation" la transferencia de dos kilómetros cuadrados de terreno sobre los que se ha formado el pueblo de Morococha y en caso de negativa para que proceda á expropiarlo con arreglo á la ley de la materia; y

Proyecto que señala fondos para la construcción del parque "Pumacahua" en Sicaní.

Se remitieron á la Comisión de Redacción.

Del diputado propietario por Trujillo, honorable señor Luis José de Orbegoso, solicitando licencia y que se llame al suplente señor doctor Cecilio Cox.

Consultada la Honorable Cámara, concedió la licencia y acordó llamar al suplente.

Del honorable señor Luis José de Orbegoso, renunciando el cargo de segundo vicepresidente de la H. Cámara por tener que ausentarse de la capital por tiempo indeterminado.

Del honorable señor Pedro Larrañaga, insistiendo en la renuncia que tiene presentada del cargo de miembro de la Comisión Principal de Hacienda.

Pasaron á la orden del día.

TELEGRAMAS

De los miembros del comité "Dunstan" de Cajatambo, agradeciendo á S. E. la aprobación del proyecto que anexa la mencionada provincia al departamento de Lima.

Se mandó archivár.

El señor MACEDO.—Excmo. señor: Quiero dejar constancia que yo no me opuse á ese proyecto inconveniente porque no estuve presente en la sesión de clausura en la que se trató de este asunto: de otro modo habría demostrado yo, Excmo. señor, que los considerandos en que se apoya ese proyecto son falsos: habría manifestado á la H. Cámara, con documentos oficiales, que no es cierto, por ejemplo, que la distancia de Huaraz á Cajatambo sea mayor que la de Cajatambo á Lima, pues de la capital de Ancash á Cajatambo hay 24 leguas y de Cajatambo á Lima 52 le-

guas. Todos estos inconvenientes habría demostrado si hubiera estado presente en el salón de la Cámara, repito, el dia que se discutió el proyecto. Quiero dejar constancia de esto, Excmo. señor.

S. E. dispuso que se dejara la constancia solicitada.

Se dió lectura á un telegrama del Concejo Provincial de Cajatambo, expresando su agradecimiento por la anexión de esa provincia al departamento de Lima.

El señor DUNSTAN.—Excmo. señor: Yo siento mucho que el honorable señor Macedo, al hacer constar su voto, haya hecho constar al mismo tiempo que no estaba presente en la sesión en que se aprobó el proyecto de anexión de Cajatambo al departamento de Lima. Al mismo tiempo debo rectificar algunos datos expresados por el honorable señor Macedo, pues no es exacto que la distancia de Huaraz á Cajatambo sea menor que la de Cajatambo á Lima; al contrario, Excmo. señor, de Lima se puede llegar á Cajatambo en tres días fácilmente, en cambio, de Cajatambo á Huaraz en cinco ó seis días muy largos.

Yo ruego á VE. para terminar, que se sirva remitir estos telegramas al Senado, donde ha pasado el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.—Constarán las palabras de su señoría honorable y se remitirán al Senado los telegramas.

En este estado se dió lectura á una moción suscrita por los honorables señores BALTA, SOLAR, ULLOA, CASTRO (don Juan D.), SECADA y CRIADO Y TEJADA, que dice:

La Cámara de Diputados acuerda limitar las estaciones de despacho y pedidos á hora y media, á partir del momento en que comienza la sesión.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que admitan á debate la moción que se acaba de leer, se servirán manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Admitida á debate, se va á consultar la moción.

El señor GRAU.—¿Se va á votar en esta estación, Excmo. señor?

El señor PRESIDENTE.—Si hubiere observación, se diferirá para la orden del día.

El señor GRAU.—Yo supongo que es un asunto que va á demandar algún debate, y que debe remitirse á la orden del día.

El señor PRESIDENTE.—Pasa á la orden del día.

PEDIDOS

El señor BORDA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA.—Excmo. señor: Ruego á V. E. se sirva pasar oficio al Ministro de Guerra, manifestándole la conveniencia de que haga saber á la honorable Cámara, primero cuál ha sido el resultado de las investigaciones hechas respecto al accidente ocurrido al sumergible "Ferré"; segundo, qué medidas disciplinarias se han tomado contra el jefe del sumergible; y en tercer lugar, que diga fundados en qué se ha procedido á resolver pase á la disponibilidad el teniente primero Valdivieso que mandaba esa unidad de la escuadra con notable preparación y acierto.

Otro pedido, Excmo. señor. Ha surgido un incidente bastante delicado entre miembros de esta honorable Cámara y sería conveniente que se tomara conocimiento de este asunto para que se adopte la resolución que consulte mejor la cordialidad y armonía entre nosotros. Es necesario que quede constancia de la determinación que adoptemos como manera de solucionar este incidente. Por esto ruego á V.E. se sirva pasar á sesión secreta tan luego como lo tenga á bien. Es asunto brevísimos que apenas durará unos minutos, porque se trata de que conozca la Cámara como he dicho, un incidente ocurrido á consecuencia de un concepto equivocado entre representantes, y de la forma como ha sido solucionado hidalgamente por los que en él actuaron.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido de SSa. honorable.

Debo hacer presente á SSa., en cuanto al primer pedido, que se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Guerra, respondiendo á un pedido del honorable señor Balta con relación al sumergible "Ferré".

El señor BORDA.—Señor Presidente: Precisamente por tener el oficio del Ministro de Guerra á la vista es que formulo mi pedido; aquí se da cuenta del accidente y de la manera como se ha procedido á remediarlo; pero no se dice nada en cuanto á las medidas tomadas contra el jefe del Ferré. Como yo tengo conocimiento privado de que ese jefe ha sido destituido y se ha ordenado que pase á la disponibilidad, imponiéndole así pena muy grave, por tratarse de un oficial de marina y jefe de buque, y como yo me he propuesto impugnar y combatir todo lo que sea acto que no esté ceñido á la justicia,

pido que se trascriven mis palabras al Ministro de Guerra, y que se demande la correspondiente respuesta.

Por otra parte, Excmo. señor, creo que hay necesidad de presentar en esta legislatura extraordinaria el pliego que quedó en Mesa en la última sesión de la legislatura ordinaria, que consiste en un voto de extrañeza presentado por el honorable señor Torres Balcázar, y al que me he adherido por la concurrencia del Ministro de Guerra á la fiesta íntima de unos pocos marineros en que se profirieron frases inconvenientes á los fueros y el prestigio de la honorable Cámara.

Hago este pedido porque creo que no procede tratar en legislatura extraordinaria de un asunto que quedó pendiente en Congreso ordinario. Por eso someto á V.E. esta cuestión para que se sirva consultar á la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar el pedido relativo al oficio que debe pasarse á solicitud de SSa. al señor Ministro de Guerra. Los honorables señores que lo acuerden se servirán manifestarlo.

(Votación).

(Aprobado).

El señor BORDA.—Pido igualmente que V.E. dé por presentado nuevamente á la Mesa el llamamiento por escrito que quedó pendiente y en consecuencia se sirva llamar al Ministro de Guerra para que dé las explicaciones del caso.

El señor PRESIDENTE.—Se va á traer la moción presentada por el honorable señor Torres Balcázar.

El señor SECADA.—Excmo. señor: El naufragio del vapor "Pachitea" no puede estimarse como uno de los muchos accidentes que ocurren con frecuencia en la navegación, sino como una prueba palpable del estado de desorganización en que se encuentra la Compañía Peruana de Vapores.

Sé y no deseo decirlo ahora, quien es responsable de esta situación; pero si manifestaré que á pesar de los esfuerzos de tres de los directores de la Compañía Peruana, los señores Rey, Damímet y Aspíllaga, esa Empresa carece por completo de organización, de dirección y en muchos casos de lo que pudieramos llamar moralidad. Tengo referencia que oportunamente haré valer de lo que ocurre en el régimen administrativo, pero refiriéndome de manera muy especial al vapor "Pachitea", debo hacer constar que se conocía desde hace mucho tiempo que el capitán y el segundo piloto eran totalmente inapropiados porque vivían entregados á la ebriedad. El capitán perteneció á la Compañía

fía Inglesa de Vapores y fué despedido de esa empresa por aquel vicio. Ocurre lo mismo con el segundo piloto que perteneció al "Manabí" de la referida Compañía y también fué despedido por la misma causa. La Compañía Peruana de Vapores conocía lo que son esos empleados, queja que presentaron contra ellos los guardiamarinas que hacen viaje en esa nave, y sin embargo la Compañía los conservó al frente del "Pachitea". Las consecuencias, las estamos viendo.

Sé también que hay verdadera lucha entre un alto empleado y el directorio de la Compañía, lucha que es necesario hacer cesar con la intervención del Gobierno, y con tal motivo ruego á V.E. se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda para que defina de una vez la condición de la Compañía en lo que atañe á su administración, á su régimen y á multitud de cosas que el directorio de la Compañía puede dar á conocer.

Otro pedido, Excmo. señor. La honorable Cámara habrá visto publicada en todos los diarios la descripción del viaje de los oficiales complicados en los sucesos de Huaraz y probablemente habrá sentido el mismo espanto que yo al saber que se les ha conducido con grillos y con esposas. Tengo por seguro que el Gobierno no puede autorizar ni ver siquiera con simpatía un acto tan inicuo. Hechos de esta naturaleza deshonran al país, lo presentan como una colectividad de salvajes, des prestigian á la institución armada y le infieren al Gobierno un daño que indudablemente el actual régimen no merece. Es probable que como consecuencia del pedido que yo formulé para que se humanizara el trato que se daba en Huaraz á esos hombres, el Gobierno dictaría las disposiciones necesarias para que no se les mortificara.

Pero ya se trate del prefecto del departamento, ya del jefe de la fuerza ó de quien sea el responsable del hecho que censuro y exército á despecho de las órdenes del Gobierno ó por falta de ellas se ha colocado al país en un estado verdaderamente bochornoso. Para mayor escarnio á esos hombres se les ha conducido á los aljibes del Callao; allí están. Los aljibes no son lugares de detención, son lugares de castigo y de castigo cruel.

Yo aquí levanto mi voz para que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al ministerio que corresponda, pidiéndole el enjuiciamiento inmediato de las autoridades y funcionarios que, con mengua de la respetabilidad del país y del crédito del mismo Gobierno, han llevado

su iniquidad, su infamia, á ordénar el viaje de esos hombres con grillos y esposas.

El señor PRESIDENTE—El honorable señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA—Excmo. señor: La Cámara seguramente extrañará que la Comisión de Marina no haya cumplido el ofrecimiento que le hiciera al honorable señor Secada y á la Cámara misma de efectuar visita también á la marina mercante, para conocer su grado de organización y la forma como funciona la Compañía Peruana de Vapores en la que el Gobierno tiene intervención.

No había terminado aún su cometido la Comisión de Marina cuando surgió un enojoso incidente, con el personal subalterno que sirve el Estado Mayor de Marina; y cuando la Cámara ya había dejado terminado ese asunto, y cuando creíamos que no volverían á presentarse inconvenientes situaciones de violencia, acaba de darse á la Comisión de Marina, en forma que me reservo calificar cuando esté presente el Sr. Ministro de Guerra, un cuadrillazo temerario por algunos miembros de la escuadra. En esta condición y para evitar posibles tropiezos si concurriámos á hacer la investigación que habíamos ofrecido á la Compañía Peruana de Vapores, resolvimos no hacerla. Precisamente hicimos saber al honorable señor Secada la dificultad que en nuestro concepto existía para realizar esta investigación.

No habíamos concluido de hacer saber esto á nuestro compañero el honorable señor Secada, cuando el desastre del "Pachitea", á consecuencia del punible descuido del capitán de esa nave, á que se acaba de referir el honorable señor Secada, demuestra que la Compañía Peruana de Vapores bien merecía que también se hubiera hecho una visita de investigación en ella. En la forma como ha presentado su pedido el honorable señor Secada, no procede la intervención que la Comisión que presido podría tener, en este asunto. Me felicito de ello, Excmo. señor, porque así se evitarán probablemente desagradables consecuencias, y el Gobierno podrá tomar las medidas convenientes, exigir pago correspondiente del seguro de esa nave, que estaba polizada siguiendo las prácticas marítimas establecidas, y comandada por uno de los capitanes de la matrícula inglesa inscrito en la compañía aseguradora y garantizado por el "Lloyd", condición indispensable para cubrir los riesgos de mar de nuestras naves mercantes á vapor.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Macedo va á hacer uso de la palabra con motivo de los pedidos del honorable señor Secada?

El señor MACEDO.—Sobre uno de esos pedidos, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Macedo puede hacer uso de la palabra.

El señor MACEDO.—Excmo. señor: Cuando ayer supliqué á la presidencia que me concediera el uso de la palabra, fué precisamente con el objeto de protestar de la manera brutal como han sido conducidos los presos políticos de la ciudad de Huaraz á Lima. Los periódicos denuncian este hecho y los testigos presenciales nos informan que han sido desembarcados en la misma forma, ofreciendo á la vista de propios y extraños un espectáculo que perjudica profundamente nuestra cultura; pues se ha empleado contra esos ciudadanos medidas crueles é innecesarias, puesto que habiendo venido custodiados por dos batallones no había el más remoto peligro de evasión.

Yo pensé el día de ayer, señor Excmo formular el mismo pedido que ha hecho el honorable señor Secada, y por eso me limito ahora á adherirme entusiasticamente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se va á consultar los pedidos formulados por el honorable señor Secada.

El señor MORAN.—Pido que se me tenga por adherido.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá por adherido á su señoría. Los señores que acuerden que se pase el oficio con relación al accidente ocurrido al vapor "Pachitea"....

El señor BÓRDA (interrumpiendo) Que se me considere adherido á este pedido en la forma especialísima en que he planteado el asunto, que tiende á llenar un vacío en que ha incurrido el honorable señor Secada, pues podría acogerse á él la compañía aseguradora para eludir el pago del seguro, siendo así que el buque ha estado mandado por un capitán del "Lloyd" inglés.

El señor SECADA.—No tengo inconveniente para dejar la misma constancia del honorable señor Borda. Aquí, en todo caso, el responsable es el Lloyd que tiene un capitán como el del "Pachitea".

El señor PRESIDENTE.—Constará también la adhesión de su señoría.

(Acordado el pedido).

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que acuerden se pase el oficio solicitado por el honorable señor Secada, relativo al enjuiciamiento

de los conductores de los presos de Huaraz se servirán manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Acordado igualmente.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Peña Murrieta tiene la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA.—Me es sumamente penoso tener que declarar que en el Colegio Nacional de Santa Isabel, de la provincia de Huancayo, existen algunas irregularidades en relación á su personal docente.

Hace dos años, Excmo. señor, que á iniciativa mía el Gobierno de entonces provocó un concurso para proveer las asistencias que se hallaban vacantes; concurso que se llevó á cabo, dando por resultado la organización completa de todo el cuerpo de profesores. Pero poco después, por renuncia de algunos de ellos, se hizo designaciones que desgraciadamente no recayeron en personas diplomadas; hecho que, por referencias recientes, llegadas á mí en el correo de anoche, se ha reproducido con un último nombramiento; lo que ha causado alarma en ese establecimiento y entre los padres de familia que educan allí á sus hijos.

¿Acaso, Excmo. señor, al director del colegio, persona que merece toda mi confianza, no se le ha pedido el informe respectivo? ¿Acaso la dirección de instrucción no se ha fijado en que los favorecidos carecen de título legal para desempeñar los cargos que hoy regentan? Y acaso, por estas razones, el Ministro de Instrucción, no impuesto de datos precisos, ha procedido de prisa?

Para remediar el mal, Excmo. señor, que se irriga á la juventud que se educa y hacer guardar la armonía que exigen las disposiciones que señala el reglamento general de instrucción llamo la atención del señor Ministro. Y ruego á VE. que, con venia de la honorable Cámara, se digne disponer que se oficie al Ministerio respectivo, solicitando estos datos:

1º—Qué número de profesores titulares existen en el Colegio en referencia;

2º—Qué número de profesores no tienen ese requisito; y

3º—Qué medidas inmediatas adoptará el Ministerio de Instrucción para salvar la crisis que se ha presentado en dicho establecimiento.

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que acuerden se pase el oficio solicitado por el honorable señor Peña Murrieta, se servirán manifestarlo.

(Acordado).

El señor MUJICA (don Wenceslao) —Excmo. señor: Pido á VE. se sirva poner este oficio, que me dirige el alcalde del honorable concejo provincial de Acomayo, á disposición del Ministerio de Gobierno para que se sirva dictar las medidas del caso.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido de US.

El señor QUIMPER — Hace pocos días, como manifestó el honorable señor Secada, han sido trasladados, de Huaraz á la capital, los individuos comprometidos en el asesinato del comandante Ferreccio; pero no se ha hecho lo mismo con los demás enjuiciados con motivo de la rebelión del prefecto señor Rivero, con los cuales se ejercita las mismas venganzas y se les trata con mayor crueldad que la que se ejercita con los presos que han llegado ayer, y que están comprometidos en un delito de homicidio. Tengo en mi poder una carta firmada por la señora del subprefecto Revolledo, en que dice lo siguiente: (leyó).

"Desde el 14 de los corrientes hasta la fecha, Cesáreo se halla encerrado en un inmundo calabozo de la cárcel, incomunicado, con grillos, privándosele la mayor parte de los días de alimentos, hasta el extremo que se le prohíbe el uso de la cama etc." De manera que, sin estar comprobada la delincuencia en una rebelión de carácter político, en que no ha habido derramamiento de sangre, se usa excesiva crueldad contra un hombre, cuyo delito es simplemente político, y que aún criminal común, merece el respeto de todo ser civilizado. Esto es inaudito, Excmo. señor, es un delito de lesa-humanidad, que se trate así á los detenidos que como en el caso del subprefecto Revolledo, ayudó al prefecto Rivero en la rebelión.

Yo suplico á VE que, con acuerdo de la honorable Cámara, se oficie al señor Ministro de la Guerra, para que este individuo sea traído á Lima, lo mismo que los demás presos y para que cesen, respecto de él y los demás todas las torturas de que hace mención la señora de Revolledo, en la carta á que he dado lectura.

El señor PRESIDENTE — Se va á consultar el pedido del honorable señor Químer. Los honorables señores que lo acuerden se servirán manifestarlo.

(Acordado).

El señor SALAZAR Y OYARZABAL — Suplico á VE. se digne pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno adjuntándole este telegrama que he recibido de la provincia de Chucuito, en el cual se relatan sensibles acontecimientos ocurridos allí, con el fin de que dic-

te las medidas convenientes para remediar la situación.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido de su señoría honorable. Debo hacer una consulta.

—Está pendiente el pedido formulado por el honorable señor Borda en el sentido de que se llame al seno de la honorable Cámara al señor Ministro de Guerra á fin de que responda las interpelaciones que va á formularle su señoría honorable.

El señor SOLF Y MURO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Puede hacer uso de la palabra el señor Solf y Muro.

El señor SOLF Y MURO — En los últimos días de la legislatura ordinaria, momentos antes de que se clausurara, me permití pedir se difiriera la llamada al señor Ministro de Relaciones Exteriores, alegando que el término angustioso en que estábamos hacia imposible la venida de dicho Ministro. Por eso mismo soy yo ahora quien propongo que la preferencia, entre los Ministros llamados, sea en favor del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que venga á absolver las interpelaciones que están pendientes y á discutir el pliego de su ramo que está en la Mesa á la orden del día. Por esas razones pido que se difiera la interpelación que ha propuesto el honorable señor Borda para después que esté absuelto el interrogatorio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, á quien se le invitará tan luego que se vote el proyecto sobre libre importación de algunos artículos.

El señor BORDA — Yo no veo qué inconveniente puede haber para que concurren simultáneamente los dos Ministros, no lo veo absolutamente. Con el derecho que me asiste como representante y con prescindencia de la moción que ha presentado el honorable señor Torres Balcázar, y á la que me he adherido, lo que me impone los mismos deberes que al autor de ella, pido que se llame al Ministro de Guerra. Está sentado como precedente, debido á la gentileza del señor Grau, que los Ministros deben concurrir cuando la Cámara se lo suplica, por medio del teléfono.

El señor Grau, cuando se trató de la primera venida del Ministro de Guerra, en cinco minutos le hizo saber que la Cámara deseaba su concurrencia y á los pocos momentos se presentó en este salón. Quizá esta vez, por una consideración muy natural, no esté dispuesto el señor Grau á hacer lo mismo que hizo la vez pasada. Yo no tengo facilidad alguna para proceder en esa forma porque no me liga sino ligera amistad con

ese señor Ministro. Tampoco pido que se siente un precedente que quizá no querrán seguir otros Ministros.

Por eso pido, con el mismo derecho que el honorable señor Solf y Muro, que se invite por escrito al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que diga qué día puede concurrir á la Cámara para absolver el interrogatorio. Solicito, pues, que al señor Ministro de Relaciones se le diga lo que acaba de expresar el señor Solf y Muro y que se llame al señor Ministro de Guerra para que dé la explicaciones del caso sobre la concurrencia al banquete de unos cuantos jefes de marina, acto completamente inconveniente. Pido, pues, á VE. que consulte en primer lugar á la Cámara si se invita al señor Ministro de Relaciones Exteriores á pedido del honorable señor Solf y Muro.

El señor PRESIDENTE.—Cumple la Mesa con manifestar á la Cámara, y en especial al honorable señor Borda, que el señor Ministro de Relaciones ha expresado que para la discusión del presupuesto que está á la orden del día tendrá el agrado de venir en cuanto la Cámara lo tenga á bien y que asimismo vendrá á contestar las interpelaciones que se ha manifestado le van á ser formuladas.

El señor BORDA—Entonces procede hacer la consulta que tanto el señor Solf y Muro como yo deseamos se haga.

El señor SOLF Y MURO—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—Puede hacer uso de ella su señoría honorable.

El señor SOLF Y MURO —A mérito de las declaraciones que ha hecho VE. tenemos, pues, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha contestado el oficio diciendo que vendrá en el momento que la Cámara lo tenga por conveniente. Respecto á ese Ministro no hay por consiguiente que pasarle oficio alguno. Yo no me opongo, á que se pase al señor Ministro de la Guerra, el oficio solicitado por el señor Borda, pero creo que no hay ninguna razón que pueda aconsejar el procedimiento de que concurran dos ó más Ministros cuando no se trata de un mismo asunto sino de preguntas que versan sobre cuestiones enteramente distintas. Me parece que en este orden caben las distinciones y por eso he planteado mi pedido en esta forma: que inmediatamente que concluya el proyecto pendiente se llame al señor Ministro de Relaciones para que dé respuesta á las interpelaciones que se le tiene formuladas y tome parte en la discusión del presupuesto de su ramo.

El señor QUIMPER—El señor Soif y Muro propone que el Ministro de Relaciones Exteriores concurra á contestar las interpelaciones y también á la discusión del presupuesto, y que concurra después el señor Ministro de Guerra. Esto de que venga después, quiere decir, en buen castellano, que el Ministro de Guerra vendrá de aquí á 20 ó 30 días ó no vendrá durante el extraordinario, porque no sabemos el tiempo que va á durar la discusión del presupuesto de Relaciones Exteriores y de los otros ramos, porque se pedirá por la mayoría la respectiva preferencia. Yo creo que conviene que concurran los dos señores Ministros. Hay un asunto que se relaciona con ambos ramos y es la interpelación del honorable señor Secada sobre la nave peruana que se encuentra en depósito en un puerto francés. Ningún inconveniente hay en que concurran los dos Ministros á la vez. El de Relaciones contestará las interpelaciones que le respectan y el de Guerra las que se le formulen. La Cámara no debe acceder al pedido del honorable señor Solf y Muro que en buena cuenta es una dilatorización para que quiere el señor Ministro no venga en el momento oportuno, que es este; y digo que oportuno porque se trata de un asunto grave que ha presentado á la Cámara el honorable señor Borda. El señor Ministro de Guerra está obligado á dar explicaciones sobre su concurrencia á un banquete en el que se profirieron frases ofensivas para el Parlamento; y esto no puede postergarse, por razones de dignidad de la propia Cámara.

Por estas razones yo solicito que concorra el señor Ministro de la Guerra, á la vez que el de Relaciones Exteriores, y creo que es procedente el llamamiento á esos dos funcionarios. Creo que no se ha dado lectura al oficio pertinente, del Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE—No se ha dado lectura al oficio porque es de carácter reservado. El pedido de su concurrencia se hizo en sesión secreta. El señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA—Voy á principiar por sorprenderme de la tesis planteada por el señor Solf y Muro, parlamentario antiguo y miembro por más de diez diez años de esta Cámara....

El señor SOLF Y MURO (interrumpiendo)—No tanto.

El señor BORDA—Cuatro, cinco ó seis años, siempre su señoría es representante más antiguo que yo. No hay por qué extrañarse de que un representante sostenga la tesis de que pueden concurrir conjuntamente dos ó más Mi-

nistros para que cada uno conteste las interpelaciones que les respecten. En otros parlamentos—y sobre esto podría decírnos algo el honorable señor Maúrtua—cuando se desea, se solicita la concurrencia íntegra del gabinete, y aquí mismo, en muchas oportunidades se ha pedido la concurrencia de uno, dos, ó de todos los miembros del gabinete. El señor Solf y Muro lo que procura con sus distingos escolásticos es evitar la concurrencia del señor Ministro de Guerra, reservándola para después que haya concurrido el señor Ministro de Relaciones olvidando que es el presidente del concejo. Es claro que si el asunto que motiva la llamada del señor Ministro de Guerra tiene fuerza es por razón de su actualidad. Si vamos á formularle interpelaciones á ese funcionario sobre la inconveniencia de su concurrencia al banquete de los marinos, no inmediatamente sino dentro de veinte ó treinta días, creo que vale la pena de no llevarlas á cabo. No es posible admitir que hasta hoy no podamos conseguir que se nos diga por qué fué el Ministro de Guerra al banquete y por qué motivo los oficiales de la escuadra se pronunciaron en forma tan destemplada é injusta contra la Cámara de Diputados.

Si esta indagación no se hace inmediatamente, sino se ha hecho antes por la circunstancia de estar el Congreso ordinario en momentos de clausurar sus sesiones, si no hubo sesión el día de ayer ni se le llama hoy, porque seguramente, se quiere dar tiempo al señor Ministro; vamos á resultar haciendo estas averiguaciones con una semana de atraso, y el honorable señor Solf y Muro convendrá conmigo en que, de llevarse así las cosas, se sentará una doctrina antiparlamentaria é inaceptable por todo concepto. No siempre militarán en las filas de la mayoría los distinguidos representantes que hoy se encuentran en ella; alguna vez se hallarán en mi caso, y entonces, seguramente apreciarán el inconveniente de no encontrar el apoyo que desean para sus justos y patrióticos propósitos tendentes al mayor prestigio de la Cámara. Esta no es una cuestión de carácter político sino de fuero y prerrogativas para el Parlamento: pudo haber concluido con un gesto de desprendimiento del Ministro de Guerra, gesto que su señoría no ha podido ó no ha querido tener; puede quedar concluida aún ahora con una actitud q' satisface los deseos y los derechos de la Cámara; pero si se demora la solución del punto y se hace cuestión política por los que tratan de amparar al Ministro, seguramente vendrán debates claros y mortificantes que harán estériles mu-

chos días de esta legislatura. Por esto, Excmo. señor, por estas breves consideraciones, es que solicito de V.E. que consulte mi pedido en la forma en que tengo á bien plantearlo, en el sentido de que si el señor Ministro de Relaciones viene, con él venga también el Ministro de la Guerra, tan inmediatamente, como les sea posible.

El señor SOLF Y MURO.—Excmo. señor: Ya que el honorable diputado por Lima me ha calificado de parlamentario acepto el calificativo; pero en todo caso yo soy un parlamentario criollo. Como no he viajado por Europa y América no sé lo que pasa en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, ni en el parlamento francés ni en el Congreso de los Estados Unidos, sobre el punto á que se alude.....

El señor BORDA (interrumpiendo)—Tampoco lo sé yo; de manera que su señoría no puede referirse á mí que no conozco esos parlamentos; su señoría sabrá á quién se refiere.

El señor SOLF Y MURO (continuando)—Refiriéndome á los procedimientos del parlamento del Perú, creo que cuando se formula una interpelación á todo el Ministerio, se explica la concurrencia del gabinete, que también cuando se hace una interpelación igual á varios señores Ministros, todos ellos concurren también; pero yo no veo la razón para que se invite á la vez al señor Ministro de Guerra para que conteste preguntas relacionadas con el ramo de guerra y al señor Ministro de Relaciones para que presencie la discusión de las interpelaciones al señor Ministro de Guerra y después absuelva las preguntas correspondientes á su ramo. No me parece que hay precedente que abone este temperamento; y por eso insisto, que en el orden de las preferencias, debe prevalecer la concurrencia del señor Ministro de Relaciones que está ya acordada.

No ha sido mi propósito, como lo manifiesta el honorable señor Borda, dejar las interpelaciones del señor Ministro de Guerra para muchos días después; yo lo que quiero es que prevalezca el principio de las preferencias en el orden de los acuerdos que está establecido de tiempo atrás en esta Cámara. Cuando el señor Ministro de Relaciones haya absuelto las interpelaciones, y aún antes de discutir el pliego de presupuesto de ese ramo tiene su derecho expedito el honorable señor Borda para solicitar que se produzca la interpelación al señor Ministro de la Guerra.

El señor MAURTUA.—Yo no deseo intervenir en este incidente. Pero he sido aludid,

los honorables señores

Borda y Solf y Muro con motivo de haber recordado, en ocasiones, prácticas parlamentarias de otros países. Me interesa decir por eso que he recordado y recordaré siempre costumbres y disciplinas parlamentarias y políticas de naciones más adelantadas que la nuestra, no con el propósito pueril de revelar conocimientos en esas materias ni de erigirme pretensiosamente en maestro, sino con el sano espíritu de presentar ejemplos dignos de imitar, con el anhelo de provocar mejoras determinadas por la fuerza y la sujeción de esos ejemplos. El parlamentarismo criollo de que nos ha hablado el honorable señor Solf y Muro no es bueno, sin duda, y para alejarnos de él necesitamos contemplar con interés el funcionamiento de los Estados genuinamente parlamentarios.

El señor BORDA.—Excmo. señor: El honorable señor Maúrtua me conoce bastante y sabe el alto concepto que me merece; si he invocado el nombre de su señoría es precisamente porque no me considero con autoridad suficiente para sentar doctrina, ni tampoco creo tener los conocimientos parlamentarios de su señoría. Así, pues, porque no he recorrido y estudiado todos los países como ha podido hacerlo el honorable señor Maúrtua, es que he invocado su intervención á fin de que me preste la fuerza de su criterio en apoyo de mis ideas; y precisamente las declaraciones de su señoría sobre la buena doctrina parlamentaria vienen en apoyo de la tesis que he sostenido.

Declarando por mi parte que yo no puedo hacer parangón entre el parlamentarismo criollo del honorable señor Solf y Muro y las doctrinas del viejo mundo, doy por terminado este incidente, y cedo la palabra al honorable señor Secada.

El señor SECADA.—Excmo. señor: El Ministro de Relaciones Exteriores no va á venir precisamente á discutir el presupuesto como ha manifestado el honorable señor Solf y Muro; el señor Ministro de Relaciones Exteriores va á contestar interpelaciones claras y concretas. Lo del presupuesto puede ser ó no del momento; mejor dicho, de la interpelación; pero no la interpelación misma. Así es que en ese sentido me permito aclarar los recuerdos del honorable diputado por Chiclayo.

Entiendo que podría conciliarse tanto la indicación del honorable señor Solf y Muro como la del honorable señor Maúrtua si se cree, como yo creo, que tiene relación con el Ministerio de Guerra una de las preguntas que he formulado al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Me refiero á la condición de

la nave de guerra que está en Europa. Probablemente el señor Ministro de Relaciones dirá que técnicamente la nave está sujeta á la autoridad del Ministerio de Guerra; y valdría la pena q' el Ministro de Guerra absolviese la interpelación. Así es que en ese sentido me permito ampliar la interpelación para que nos diga el señor Ministro cuál es la condición de la nave á que aludo.

El señor PRESIDENTE.—Se van á consultar los pedidos en el orden en que han sido formulados: primero si se acuerda llamar al señor Ministro de Guerra; segundo, si la concurrencia del señor Ministro de Guerra ha de ser posterior á la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ESCARDO (don Héctor).—¿Para qué fecha se le va á llamar?

El señor PRESIDENTE.—Al señor Ministro de Guerra se le va á llamar con el objeto que ha indicado el honorable señor Borda, y al señor Ministro de Relaciones exteriores conforme al acuerdo de la honorable Cámara.

El señor ESCARDO (don Héctor).—Es decir, ¿para que venga inmediatamente?

El señor ULLOA.—Excmo. señor: No puedo comprender cómo vamos á pronunciarnos sobre la venida del señor Ministro de Relaciones Exteriores sin conocer el texto del oficio en que ha contestado la invitación que se le hizo. VE. ha manifestado que, por ser secretaria la sesión en que se trató el asunto y por consiguiente reservado el oficio, no se ha dado cuenta de él en esta sesión pública; pero me parece que bien valdría la pena de pasar un momento á sesión secreta para conocerlo antes de pronunciarnos sobre este particular.

El señor PRESIDENTE.—No hay inconveniente, honorable señor: se va á pasar á acuerdo secreto. Se suspende la sesión pública.

(Eran las 5 h. p. m.)

El señor PRESIDENTE.—Continúa la sesión pública. El honorable señor Ulloa puede hacer uso de la palabra.

Eran las 6 h. 25 m. p. m.

El señor ULLOA.—Excmo. señor: La verdadera razón porque se esterilizan los debates parlamentarios y porque se esterilizan las labores de los Congresos está en el empeño, errado frecuentemente, casi obsesional, de las mayorías legislativas ó de los miembros que en ellas creen representar la política gubernamental, de impedir que ocurra en el curso de las sesiones nada que afecte el programa ó los intereses del gobierno. Así lo demuestra la experiencia y así lo estamos viendo ó lo acabamos de ver hace pocos instantes en la

sesión secreta que se acaba de celebrar. Se supone, por razones que no me atreveré á calificar, y principalmente son el resultado de suspicacias—en el mayor número de los casos infundadas y aún temerarias—se supone, digo, que hay siempre en los que no están de acuerdo con las ideas ó con la política de un gobierno el deseo de hostilizar las labores de éste. Ello es, como lo dije hace un momento, absolutamente un error. Es posible que en momentos determinados las minorías, ó los diputados, ó los representantes, diré mejor, de la oposición, hallen en la obstrucción el medio de salvaguardar sus ideas, sus prerrogativas y sus derechos; pero normalmente, á menos que los hombres tengan invertido el criterio y que no vivamos entre gentes razonables y civilizadas sino entre gentes bárbaras, la actitud obstrucciónista en el Parlamento no es sino una excepción, que significa la respuesta invariable á las invasiones y á las extralimitaciones de las mayorías. Si alguna satisfacción les pueda caber á los hombres que disienten del criterio de las mayorías y de los gobiernos, es hacer públicas sus ideas, es darles la mayor resonancia, es exhibir á los hombres que no piensan como ellos—es decir, á los hombres del gobierno—á la luz que ellos estiman oscura, ante la conciencia cívica del país. Por eso he protestado de la ingrata suposición contenida en los apasionados argumentos y frases de mi honorable colega el señor Sayán y Palacios.

El señor SAYÁN Y PALACIOS (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor ULLOA (continuando).—En la reunión privada que tuvimos hace dos días, consecuente con las ideas que he manifestado antes de ahora, señalé cuáles eran en verdad los motivos porque se esterilizaban, fuera de los que acabo de apuntar, las sesiones parlamentarias. Y sin duda alguna mis palabras merecieron la acogida de los honorables diputados presentes cuando se accedió á las insinuaciones que presenté á fin de corregir esa esterilidad, y se buscó empeñosamente la manera de realizarlas.

Ahora se cree ver una nueva manifestación de espíritu obstrucciónista y se va hasta el extremo de proponer en formas indirectas la supresión de todo debate político, de todo debate aún de interés general que no sea referente á las cuestiones financieras y de presupuesto, creyendo que de este modo van á evitarse en lo futuro rozamientos entre el parlamento en general, ó entre sus minorías y los miembros del gobierno.

Yo creo, Excmo. señor, que si hemos

dé hablar con sinceridad deberíamos expresar aquí los dos extremos de la cuestión, planteados exclusivamente alrededor de este hecho: el llamamiento realizado al señor Ministro de la Guerra; hay el concepto de algunos señores representantes que quieren que el llamamiento tenga por inmediato resultado la presencia del señor Ministro de Guerra, y hay el concepto de otro grupo de diputados, cuyo número no podemos apreciar todavía, que busca la manera de evitar que venga el Ministro. Para unos diputados el medio más expedito ha sido posponer ese llamamiento al del señor Ministro de RR. E.E. pero, sin duda, se ha visto después que esto no era bastante porque durante el debate con el Ministro de Relaciones Exteriores podría ocurrir lo mismo que ha ocurrido durante el debate con el Ministro de Guerra; entonces se ha ido hasta la exageración temeraria de pretender que los asuntos políticos queden proscritos del Parlamento y de la orden del día mientras se trate de asuntos que son materia de la convocatoria del Congreso extraordinario; ó, lo que es lo mismo, se ha pretendido establecer que el Parlamento no tiene aquí más función por llenar que la aprobación de los proyectos que el gobierno ha remitido, desde que, como lo establece la ley, las sesiones de Cámara deben terminar tan luego como terminen de tramitarse los asuntos materia de la convocatoria. (Aplausos). ¿Es esto posible, señores diputados? Cabe aceptar esto, aún desde el punto de vista de oponerse á la exageración de pasiones y de propósitos obstrucciónistas de un grupo más ó menos numeroso del Parlamento? ¡Nó, honorables señores! El Parlamento no puede desprenderse en ningún momento de las funciones políticas y no se desprenderá de ellas, estoy seguro, porque si lo hiciera tendría muy pronto que arrepentirse de una actitud de esa naturaleza.

Todos estamos perfectamente de acuerdo en que el país necesita darse la ley del presupuesto y dar otras leyes necesarias á la regularización de su marcha financiera; esto lo sabemos y lo aceptamos todos perfectamente. ¿Hay alguien que tenga interés en que eso no suceda? ¡Sencillamente absurdo! Habrá diputados que tengan interés en que durante estos debates—unas previamente, las otras después—se traten cuestiones políticas ó incidencias de la naturaleza de las que han ocurrido hace pocos días; pero eso es efímero, es transitorio, es circunstancial; y, por lo mismo que las mayorías son mayorías y tienen en el reglamento y fuera de él

los medios de poner término á esas situaciones, ¿por qué ven con tanta desconfianza y como un espíritu obstrucionista el deseo de los otros miembros del Congreso de tratar cuestiones políticas ó generales? A la verdad que no lo comprendo, Excmo. señor.

Si el señor Ministro de Guerra hubiera acudido al llamamiento que se le hizo—no por mí sino por otros señores diputados—seguramente que habría terminado ya este debate; seguramente que no habríamos perdido la sesión de ayer ni la de hoy, y la Cámara hubiera tenido ocasión de pronunciarse en cualquiera de los sentidos propuestos á su conocimiento por los honorables señores Borda, Secada y otros, respecto á la cuestión del banquete de los jefes y oficiales de la marina nacional. Por no haber querido acceder al llamamiento; por haber el señor Ministro de Guerra contradicho sus anteriores actitudes de solicitud y de deferencia para con la honorable Cámara, no viiniendo inmediatamente en aquella oportunidad; por no contestar hasta este momento, que yo sepa, el pedido que se le hizo, escudiando su actitud en las diversas atingencias que aquí se han producido hasta hoy, nos hemos colocado, honorables señores, en la situación de desconfianza recíproca en que nos hallamos.

Yo querría preguntar á la Mesa: ¿se pasó oficio al señor Ministro de Guerra en armonía con los pedidos de los honorables señores Secada y Borda, para que concurriera al debate de las interpellaciones que se le formularon?

El señor PRESIDENTE.—Se pasó el oficio acordado por la honorable Cámara en la solicitud del honorable señor Secada.

El señor ULLOA (continuando).—¿En el mismo oficio se hizo alguna referencia, al señor Ministro de Guerra, sobre el pedido de concurrencia que formuló el honorable señor Criado y Tejada con ocasión de mi solicitud para que se discutiera y votara la insistencia sobre el Código de Justicia Militar?

El señor PRESIDENTE.—Entiendo que el oficio se refiere únicamente al pedido del honorable señor Secada.

El señor ULLOA (continuando).—De todos modos, la presidencia nos hizo saber, si mal no recuerdo la noche del 25, que el señor Ministro de Guerra había sido llamado reiteradamente por teléfono y que aún se había mandado á un ayudante de la Cámara á su despacho: se nos contestó que no había sido posible hallar al señor Ministro de Guerra, porque estaba en una reunión social y que por esa razón no podía acudir á la Cámara. Respetando la respuesta

dada, yo supongo que quizás la Mesa no daría por terminadas ahí sus gestiones, puesto que, habiendo mediado un acuerdo de la Cámara y á solicitud de un diputado amigo personal del señor Puente, se manifestó que no había inconveniente para que se le llamara en ese momento. Ha hecho la Mesa algunas otras gestiones para hacer conocer al señor Ministro de Guerra.....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—La Mesa no ha hecho otras gestiones porque la llamada al señor Ministro de Guerra se refirió á su concurrencia para discutir en el seno de la Cámara las observaciones del Ejecutivo al proyecto de reforma del Código de Justicia Militar, materia que sólo podía ser tratada en la legislatura ordinaria.

El señor ULLOA (continuando).—Bien, Excmo. señor; pero entonces sucedió, casi inmediatamente después, lo siguiente: que habiendo ampliado la llamada los señores Secada y Borda para la concurrencia del señor Ministro, con la serie de interpellaciones que constan en el acta, se presentó por el honorable señor Torres Balcázar una moción de extrañeza que, puesta á la orden del día, fué discutida en parte, porque el honorable señor Torres Balcázar, aún antes de hacerle dar lectura, hizo una exposición más ó menos extensa sobre ella. De manera que el asunto quedó á la orden del dia, y la moción por votarse; moción que se suspendió, si mal no recuerdo, porque se convino en esperar para discutir la iniciativa del honorable señor Torres Balcázar que el señor Ministro de Guerra estuviera en actitud de venir. De manera que, por un cúmulo de circunstancias, el señor Ministro de Guerra ha sido noticiado directa é indirectamente del llamamiento que la Cámara le hacia, de la necesidad que la Cámara tenía de su presencia, de los motivos por los cuales debía acudir; sin embargo, hasta ahora no tenemos noticia de la venida del señor Ministro.

¿Quién hace aquí la obstrucción, pregunto yo? La hace el diputado que habla, por haber solicitado la votación inmediata de la insistencia en la reforma del Código de Justicia Militar? La hace el honorable señor Torres Balcázar, solicitando que para esa votación viniera el señor Ministro de Guerra? La hicieron los honorables señores Borda y Secada al formular una serie de preguntas, para cuya respuesta ha tenido el señor Ministro varios días? La hizo el honorable señor Torres Balcázar que, después de haber presentado una moción de extrañeza, prefirió dejarla en suspenso hasta que el señor Mi-

nistro viniera? ¿Quién hace la obstrucción, honorables señores? Francamente, la respuesta es muy clara; la hacen los que no quieren absolutamente que venga el señor Ministro de Guerra. Yo no quiero penetrar en los móviles, porque las cosas de la conciencia son sagradas; pero el hecho es este: que el señor Ministro de Guerra ha podido venir ayer, y ha podido venir hoy mismo, y sin embargo, no ha venido; y por no haber venido el señor Ministro de Guerra y por no querer venir y porque miembros de esta Cámara coadyuvan á que no venga, hemos perdido la sesión de ayer, estamos perdiendo la sesión de hoy y probablemente seguiremos perdiendo otras.

— aquí los resultados de los servicios que prestan las mayorías á los gobiernos cuando quieren resistir en forma verdaderamente anormal á las solicitudes y á los requerimientos de los que constituyen la minoría ó oposición en los parlamentos.

No veo, Excmo. señor, cómo pueda en el ánimo de ningún representante establecerse la posibilidad de que al discutir el asunto económico nos veamos libres absolutamente de las cuestiones conexas de índole política; la venida del señor Ministro de Guerra y del señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene evidentemente que dar lugar á exposiciones más ó menos interesantes; pero de carácter político. ¿No sería preferible terminar estos asuntos y quedar así tranquila y completamente desocupados de ellos para seguir tratando de las cuestiones económicas? Los señores que me han precedido en el uso de la palabra piensan que no nos debemos ocupar de ningún asunto mientras no resolvamos los económicos; pero no creo que se pueda resolver asuntos económicos ni posponer la concurrencia obligada de los miembros del gabinete, cuando existen pendientes cuestiones, para unos miembros de la Cámara de dignidad parlamentaria y para otros, de interés de diverso género, que rebalsarian del debate de un lado, y que de otro lado establecerían una situación menos propicia á la resolución serena de los asuntos.

Yo, pues, siento oponerme á la moción del señor Sayán y Palacios, y ruego á su señoría que sobreponiéndose un poco á los apasionamientos del momento no insista en ella. Me parece que, al contrario, debemos coadyuvar todos y confiar en la lealtad de los representantes que han solicitado la concurrencia del señor Ministro de Guerra, desde que no se proponen, con la presencia de su señoría en este recinto, que las cuestiones financieras se retarden. Pensar de

otro modo es hacer, á una oposición de cierto modo imaginaria, porque la verdad es que todavía no se ha planteado en términos que permitan darle este nombre, á una oposición que no ha obstruido hasta este momento los planes y los proyectos del gobierno, una ofensa inmotivada, presentándola dispuesta á estorbar lo que la nación misma estima como una necesidad nacional.

✓ El señor SECADA.—Excmo. señor: A las razones fundamentales aducidas por el honorable señor Ulloa, hay que agregar algunas más. No sé cómo quiera dividirse la vida del Parlamento, ni desconocerse á la Cámara el derecho de ser un factor político, de hacer política; el derecho de llamar aquí á los señores ministros para interpelarlos sobre todos los asuntos que los representantes crean necesario conocer. Dos son las funciones del Parlamento: la función que pudiéramos llamar netamente legislativa y la función política. No es posible en el hecho dividirlas ni es posible subordinar una á otra.

Se nos habla con mucha insistencia de la necesidad de resolver los problemas económicos, y yo pregunto ¿cuáles son los proyectos que ha remitido hasta hoy el Ejecutivo? No ha remitido, que yo conozca, sino los relativos á los gravámenes á la exportación y á la moneda circulante. El de los gravámenes á la exportación vino el primero de setiembre; las Comisiones de Hacienda y Presupuesto lo estudiaron hasta el día 13, y el debate terminó el 30 de setiembre. Me parece que era el menor tiempo que podía tomar la Cámara para discutir un asunto de esa magnitud, no obstante lo cual, después de haberlo discutido 13 ó 14 días, la experiencia ha demostrado que no lo discutió lo bastante porque la ley que se dió fué mala, y ha sido necesario reformarla. Esa es la consecuencia de la precipitación; fué menester por eso dar nuevas leyes para subsanar los defectos. Puede verse los periódicos y debates y así se comprobará la verdad de lo que afirmo y sostengo. ¿Y quiénes han modificado la ley de exportación? No por cierto los amigos incondicionales y devotísimos del gobierno; hemos sido los que por nuestra independencia somos calificados de oposición ó de minoría, calificativo por supuesto muy honroso para mí y para los que militan siempre en las filas de la más completa independencia.

El proyecto del gobierno sobre moneda circulante, que también es grave, está en estudio de las Comisiones y todavía no han dictaminado. El único

proyecto que está en debate es el relativo al gravamen para la importación; y gracias á la oposición, á la obstrucción del honorable señor Maúrtua y mía, ha sido posible libertar al comercio de una gabela completamente odiosa, la gabela del soborno; sin esta obstrucción temeraria del honorable señor Maúrtua y mía indudablemente que se habría aprobado aquí este proyecto, como lo quiere el honorable señor Sayán y Palacios, á taconazos y sin disentirlo.

Del presupuesto, como ha declarado V.E. hace poco rato, no existen sino dos pliegos, el pliego de relaciones y creo que el de gobierno; y yo pregunto á la Cámara: ¿vamos á debatir el presupuesto fraccionariamente? ¿vamos á fetecharlo?

El señor MUJICA, (don Elías. (interrumpiendo).—; Siempre se ha hecho así!

El señor SECADA (continuando).—Siempre se ha hecho así, y porque se ha hecho así, honorable señor Mujica, es que se han dado malos presupuestos.

El señor MUJICA (interrumpiendo) —; Así han procedido las Cámaras siempre, y de eso no depende que sean malos los presupuestos!

El señor SECADA (continuando).—Todos los presupuestos que se han dado en esta forma han sido malos, porque los pliegos de ingresos no han sido debidamente estudiados y se ha terminado por dar autorización al Ejecutivo para hacer frente á los 20 ó 30 millones que necesita la administración pública para vivir. Hoy nos encontramos en este caso: que los gastos son de 30 á 35 millones de soles que las entradas son de 26 millones, y hasta ahora no se nos han dicho las previsiones del gobierno para salvar el déficit, y eso que todavía hay diferencia entre la suma calculada por el gobierno para pagar determinadas deudas y las sumas que deben calcularse para pagar íntegramente las deudas. De manera que mientras ese estudio no lo haga la Comisión respectiva, se nos obligará á aprobar á taconazos el presupuesto; pero si eso sucede el gobierno no podrá cumplir ese presupuesto con la honradez tan que indudablemente desea hacerlo. El gobiernismo no puede ir hasta ese límite: debe ser ante todo y sobre todo factor de cooperación, con elevación, con altura, no incondicionalmente. No porque el gobierno nos mande aquí un presupuesto con déficit, nosotros lo vamos á aprobar. Cuando el gobierno nos diga cuáles son sus previsiones para salvar ese déficit, y la Comisión de Presupuesto, después de maduro estudio, nos

presente alguna forma, alguna idea, alguna iniciativa, algo, en fin, que nos dé cuenta de la necesidad de aprobar los pliegos de egresos, rebajando los 35 ó 20 millones porque los ingresos sólo ascienden á 26 millones, entonces la Cámara se podrá pronunciar con conocimiento completo de causa.

Es la de presupuesto la ley más grave que se puede dar, y esa ley, repito, no puede estar sujeta despóticamente á la voluntad de los señores de la mayoría que, por complacer según ellos lo entienden al gobierno, desean dar esa ley con la mayor precipitación y ahogando tal vez la voz de los diputados independientes. No sé cómo es posible desarticular la cuestión económica de las interpelaciones relativas al señor Ministro de Relaciones Exteriores. El señor Ministro de Relaciones Exteriores en documento público nos ha hablado de la necesidad de ampliar la representación del Perú; pues, señores, para poder nosotros resolver ese asunto necesitamos conocer previamente cuál es la razón de orden internacional que existe para ello, para ver si debemos aprobar ó no las partidas del pliego de egresos.

No sé tampoco cómo puede desarticularse la interpelación relativa al "Dupuy de Lome". La partida para el sostenimiento de esa nave tiene que venir en el pliego de Guerra. ¿La vamos a aprobar sin conocer la opinión del señor Ministro sobre la conveniencia ó inconveniencia de que el Perú acabe de pagar esa nave?

No es el momento de discutir si las palabras vertidas en el banquete de la Marina son ó no ofensivas para la Honorable Cámara; pero antes que para la Cámara esas palabras son ofensivas para el Gobierno porque los marinos manifiestan que no tienen absolutamente aquí, es decir, en el Parlamento, quien les defienda, quien provea á sus necesidades, y que el Gobierno es incapaz de proponer á la Cámara proyecto alguno para organizar esa dependencia administrativa y para sacarla de las condiciones en que está. Eso es lo que nos dicen los marinos, y por eso quieren tener representante aquí. Si el gobierno acepta eso, perfectamente bien, que lo acepte, sus razones tendrá para ello; pero razones que, por supuesto, no le hacen gran honor á él ni á nuestros marinos.

Es necesario, Exmo. señor, que aquí, los que se titulan amigos del Gobierno, se den cuenta de que insensiblemente le están creando oposición á este régimen. Cuando yo veo que se le-

vantan voces para impedir la acción fiscalizadora del Congreso, entonces sinceramente me resuelvo á ser de la oposición, y de una oposición tenaz, intransigente, porque sobre cualquiera conveniencia del Gobierno estará siempre la necesidad de conservar libre y amplia la tribuna parlamentaria.

Los amigos del Gobierno, y muy particularmente los señores del partido Liberal, que se han convertido en nodrizas de todo régimen, (aplausos) con mengua de sus doctrinas y de sus principios, van socavando poco á poco al Gobierno actual, y poniéndolo en la misma condición en que se colocó al Gobierno del señor Romaña, que, por miedo al Parlamento, á los Congresos extraordinarios, gobernaba sin presupuesto, atropellando las leyes; y van también arrastrándolo lo digo con sentimiento porque se trata de un hombre á quien respeto y venero, por el mismo camino que precipitaron al señor Billinghurst, cuyo Gobierno tuvo miedo á que se discutiera su fórmula política, y retiró los proyectos que presentara á la legislatura de 1912. ¿Se quiere que el actual régimen haga lo mismo? ¿Eso es lo que persiguen los señores liberales? ¿Esa es la manera con que quieren prestigiar á este Gobierno? Yo me imagino que el Excmo. Presidente de la República va á llegar día en que les diga: ¡Quiéranme un poco menos, pero quiéranme con talento! (Aplausos). O se cree que el actual régimen puede tener temor á que vengan aquí los señores Ministros? Si probablemente será el más interesado en que se discuta su política financiera, gubernativa y de todo orden! Yo no puedo aceptar que quien representa la voluntad casi unánime del país, quien representa la acción positiva y vigorosa contra los métodos del pasado, pueda creer que se pierde el tiempo cuando vienen al Congreso los Ministros á defenderse de las acusaciones que les hagan los representantes independientes, ó cuando vienen á decirnos, cuáles son los métodos del Gobierno en todo orden de cosas.

Así se prestigian los gobiernos, no como lo quieren los miembros del partido Liberal, ahogando la voz de la mayoría; así no se hace otra cosa que desacreditar al Gobierno, convertirlo nada más que en un apéndice del partido Liberal; pero no seguramente en el administrador público que debe proceder en todo caso con dignidad, con altivez y con respeto á las opiniones ajenas, muy particularmente á las de la oposición.

Por último, Excmo. señor, si esta

moción de silencio que se quiere imponer para tratar de cuestiones económicas puede halagar seguramente al honorable señor Sayán Palacios, los que aquí somos independientes, ó minoría, ó oposición, tenemos el propósito de dar batalla tras batalla para que termine este Congreso y el siguiente y cincuenta más sin aprobar las iniciativas del Ejecutivo, si esta rama del Poder Público pretende ahogar la voz de los representantes independientes.

El señor SAYAN PALACIOS. — Excmo. señor: No son las amenazas las que pueden detener mis actitudes; son las reflexiones y las razones. Yo he insinuado en sesión secreta un concepto que no lo he traducido en forma de una moción formal, y ese concepto, no me avergonzaré de repetirlo en sesión pública, para que se publique y para que el país lo conozca; tal es, el de que la discusión y aprobación del presupuesto general de la República, y de los proyectos pendientes de orden financiero, priman, en estos momentos, sobre las demás cuestiones de carácter no económico, llámense ó no políticas. Yo creo que si este parecer mío llegara á traducirse en un acuerdo de la Cámara, significaría un verdadero progreso parlamentario, desde que vendría á dejar sin objeto las guillotinas de otros tiempos y las sesiones permanentes y continuas; y vendría á ser eminentemente útil y provechosa la labor de esta legislatura, sin coactar las iniciativas y opiniones de la minoría que pueden explicarlas y producirlas ampliamente en la estación de los pedidos, reservándose sólo la solución de las cuestiones políticas ó partidistas que provocaran ó requirieran acuerdo en la orden del día, hasta después que sea sancionado el presupuesto y aprobados los proyectos pendientes económicos. Creo, Excmo. señor, que así como la minoría tiene derecho para considerar preferente la llamada al señor Ministro de Guerra y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para interrogar al primero sobre un banquete al señor Buenaño y sobre el alcance de las frases vertidas en dicho banquete; y al segundo, sobre ciertos tópicos no urgentes de carácter internacional, los de la mayoría tenemos también derecho....

El señor SECADA (interrumpiendo) —Los señores del partido Liberal han sido mayoría con todos los regímenes.

El señor SAYAN PALACIOS (continuando).— El partido Liberal, honorable señor Secada....

El señor SECADA (interrumpiendo) —El partido Liberal La gobernado con

todos los regímenes: con el señor Piérola, con el señor Billinghurst, y con el diablo si viniera! (Aplausos).

El señor SAYAN PALACIOS.— El partido Liberal es un partido....

El señor SECADA (interrumpiendo) —Es un partido positivista.

El señor SAYAN PALACIOS (continuando).—que sólo ha estado al lado de los gobiernos constitucionales, que ha contribuido á encumbrar, y hasta tanto no abandonaran estos gobiernos el camino de la justicia y de la ley.

El señor SECADA (interrumpiendo) —El partido Liberal no ha perseguido en algunos casos, á pesar de ser un partido de principios, más que el provecho personal.

El señor SAYAN PALACIOS— Excelentísimo señor: Yo no permito al honorable señor Secada vierta ciertos calificativos apasionados dañosos al partido en el que militó!

El señor PRESIDENTE (dirigiéndose al señor Secada).— Agradecería á su señoría quiera explicar el sentido de sus frases. ¿Es cierto que no se refiere su señoría al honorable señor Sayán y Palacios ni á ninguno de los compañeros de la honorable Cámara?

El señor SECADA.— Excmo. señor: Yo siempre cuando hago mis declaraciones las hago en términos generales; pero por lo que hace al partido Liberal, como partido, las sostengo, porque es en el Perú lo que en España se llama un partido posibilista, y que aquí llamamos un partido logrero.

El señor SAYAN PALACIOS (continuando). — ¡Ojalá, Excmo. señor, todos los partidos posibilistas tuvieran la historia que tiene el partido Liberal, que no ha hecho, la mayor parte de su vida, sino rebelarse contra las tiranías y defender la libertad y la justicia á costa de todo género de sacrificios!

Pero se me desvía del punto materia del debate. Manifestaba antes de la interrupción, que nadie podría negar á la mayoría el derecho de pensar que la situación angustiosa del país, á causa de la crisis económica, aconsejaba dar una tregua á las cuestiones políticas, para ocuparnos de ellas después del presupuesto y de la aprobación de los proyectos financieros. Esto es todo lo que yo insinué en la sesión secreta, sin que ello significara, en manera alguna, restringir, ni extinguir la acción parlamentaria de la minoría. Buena va la diferencia entre esto y lo que antes pasaba cuando los liberales éramos de la oposición, y sufriámos á diario el corte violento de los debates y los aplazamientos ó rechazos de las cuestiones po-

líticas que promovíamos. Ahora no puede de haber más tolerancia, ni más libertad para con la minoría, al extremo de conseguir que los Ministros vengan á diario y hasta que se les llame por teléfono y se les hagan pedidos que son á veces hasta censuras.... (*Varios señores hablan á la vez*).

El señor SECADA.— Lo que ha pasado es que los señores representantes del partido Liberal no han ejercitado su derecho....

(*Varios señores hablan á un tiempo violentamente, interrumriendo al honorable señor Sayán. Dominando la voz de todos se oye la del honorable señor Grau*).

El señor GRAU.— ¡Siempre han venido los Ministros; desde hace diez años nadie se ha opuesto aquí á que vengan!

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla). — ¡Al orden honorables señores! Me permito llamar la atención sobre que no es necesario exaltarse para cambiar ideas sobre un tópico de esta naturaleza. (Aplausos).

El señor SAYAN Y PALACIOS. — No he calificado de obstrucciónista en la sesión secreta la labor de los independientes; he mencionado el hecho de que vamos á esterilizar, quizás sin quererlo, la legislatura extraordinaria, porque no va á ser posible en muchos días tratar y resolver con la amplitud necesaria todas y cada una de las cuestiones que han sido materia de las interpelaciones á los dos Ministros, y entonces ante la vuelta á sus provincias de muchos de nuestros compañeros que ya no pueden permanecer en Lima, y ante el peligro no remoto de la falta de quorum, quedará sin sancionarse el presupuesto y quedarán sin llenarse los objetos de la convocatoria de esta legislatura extraordinaria. Este es mi temor y esto es lo que no será bien visto por la opinión pública.

El señor MAURTUA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS (continuando). — Tratándose de la llamada al señor Ministro de Guerra, debo manifestar que, habiéndosele pedido explicaciones por escrito sobre el asunto materia de las interpelaciones en la última sesión nocturna de la legislatura ordinaria, no procede llamarlo hasta tanto que no se envíen esas explicaciones, y la Cámara las compulse y se pronuncie sobre el mérito de ellas. Estando, pues, pendiente la contestación, no encuentro procedente esa llamada, y mi voto se producirá en contra de la venida de dicho Ministro, por el momento.

El señor MAURTUA.— Yo pido per-

miso á la Cámara para decir que este debate no tiene sentido ni finalidad alguna, que es una verdadera aberración. Para no discutir, se discute. Para no perder el tiempo, se pierde el tiempo. Las horas transcurren, y estamos ocupados en cosas que, en realidad, no tienen objetivo político ni conducen á ningún propósito trascendental. ¿De qué se trata? Se trata, incidentalmente, de una iniciativa del honorable señor Sayán Palacios derivada de su idea de que el presupuesto y las cuestiones financieras se desnuden de todo carácter político y se reduzcan á problemas materiales y de números. Se trata de desprender el aspecto político de las finanzas y de eliminarlo. Esto, así planteado, podría ser considerado como una herejía parlamentaria, con perdón de la frase. El presupuesto y los proyectos financieros son grandes actos políticos y sirven de origen y de fundamento en todos los parlamentos del mundo á la gestión más ó menos activa de las minorías ó de las oposiciones. Desde este punto de vista debo estimar como personal la iniciativa del honorable señor Sayán y Palacios, porque la mayoría ministerial á que pertenezco no podría suscribirla con semejante generalidad. Ahora, el límite de esa gestión es cosa distinta, y en él si tiene legítimamente su función la mayoría. Pero el fondo de este debate no es precisamente ese límite ni sus alcances, ni nada trascendental. El fondo de este debate es puro y simplemente el interés de que el señor Ministro de Guerra venga á la Cámara ó en unión del señor Ministro de Relaciones Exteriores ó solo y después de éste. Unos quieren lo primero, otros lo segundo. Nadie se opone á que vengan los Ministros; es por esto que el debate no tiene importancia. Y bien, la venida del señor Ministro de Guerra está todavía en tramitación. Se le ha pedido un informe escrito acerca del hecho que ha ocasionado su llamada. El tenor del informe puede hacer innecesaria la presencia del Ministro. En consecuencia, por ahora, no hay cuestión. Esperemos el informe. Si él hiciera indispensable la presencia del ministro, la mayoría debería consentir. Si no, el incidente quedaría cerrado. Aplacemos, pues, este asunto y pasemos á trabajar en el proyecto financiero pendiente. (Aplausos).

El señor SAYAN PALACIOS.— Dos palabras: Su señoría no ha interpretado en sus verdaderos alcances mi pensamiento, pues la moción que insinué en la sesión secreta, no fué con el objeto de eliminar el debate político, sino sim-

plemente de diferir las cuestiones no económicas, de orden del día, hasta después del presupuesto. Es cuestión de aplazamiento y de preferencia; nunca de eliminación del debate político. Jamás ha sido esa mi intención, ni mi propósito.

El señor TORRES BALCAZAR.— Exmo. señor: Yo desearía, en primer lugar, que el señor Secretario se dignara leer la nota original dirigida al señor Fuente con motivo del pedido del honorable señor Secada.

El señor BORDA.— Pido la palabra.

El señor SECRETARIO.— (Leyó).

El señor TORRES BALCAZAR.— Exmo. señor: Entiendo que esta nota se pasó el 25 de octubre. ¿No se ha pasado otra nota, Exmo. señor?

El señor PRESIDENTE.— No, honorable señor.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¿Luego hace cuatro días que el señor Ministro de Guerra tiene en su poder la nota, porque según el acuerdo de los últimos días de las sesiones ordinarias no se necesitaba esperar la aprobación del acta para comunicar inmediatamente los pedidos dirigidos al Gobierno?

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, debo hacer la advertencia de que la nota no se pasó el mismo día y tal vez ni el siguiente. Va á verse en la mesa de partes cuándo se pasó. El atraso es perfectamente explicable dada la magnitud de la sesión á que se ha referido su señoría.

(Pausa).

—La mesa de partes comunica que ayer en la mañana fué remitida al señor Ministro, honorable señor.

El señor TORRES BALCAZAR.— Desde luego hay que lamentar que tratándose de un asunto de tanta importancia y que se relaciona con el decoro de la Cámara, haya demorado tanto la remisión de la nota; pero ya que el honorable señor Maúrtua ha querido volver á las verdaderas doctrinas parlamentarias, aceptando que á los señores Ministros no es preciso indicarles con todo detalle el objeto de las interpelaciones para las que los invita la Cámara; ya que su señoría, deteniendo los impulsos de nuestro colega el honorable señor Sayán y Palacios, ha planteado el aplazamiento, fundado en la falta de tiempo para que el señor Ministro haya podido contestar la nota, yo, por mi parte, no tengo el menor inconveniente en acceder al pedido de su señoría. Siempre encontrará el honorable señor Maúrtua á los diputados independientes solícitos á las indicaciones que se hagan.

ñería; pero cuando se pretende, como se ha pretendido hace un instante, amordazar á los diputados que no comulgamos en Palacio, entonces no se conseguirá el objeto deseado; entonces nos encontrarán los señores de la mayoría, si es posible exagerados en la oposición que hacemos. Yo, pues, me permito invitar á los honorables señores Borda y Secada para que, accediendo al pedido del honorable señor Maúrtua, esperen que el señor Ministro conteste la nota remitida hace algunas horas.

El señor SECADA.— Excmo. señor: Después de las indicaciones hechas por el honorable señor Maúrtua, cuando se ha desautorizado aquí en nombre de la mayoría el propósito de algunos de sus miembros de amordazar á los diputados independientes, éstos cumplen un deber de hidalguía y de consecuencia consigo mismos al aceptar que se postergue la llamada del señor Ministro de Guerra hasta que conteste el oficio que se le ha dirigido. Ya llegará el momento de saber, como ha indicado el honorable señor Maúrtua, si la respuesta es ó no satisfactoria. Si no lo es, esperamos indudablemente, confiando en la lealtad de la mayoría tal como la entiende y la interpreta el honorable señor Maúrtua, y tal como la entiende y debe interpretarla siempre el Parlamento, que nos apoyará en llamar al señor Ministro para que aquí se debata el asunto con la mayor amplitud.

Mientras se respete la voz y el derecho de la minoría, puede la mayoría tener el convencimiento pleno y absoluto de que no seremos obstruccionistas, sino cooperadores, colaboradores dentro de nuestras fronteras, nuestra independencia y nuestro criterio; pero con la misma voluntad de servir al país que la mayoría y con el mismo deseo, muy amplio y muy sincero, de ser útiles á este régimen, que ha sido formado en gran parte por los ciudadanos independientes; porque ellos fueron de los primeros que se pronunciaron por la candidatura del actual mandatario, cuando otros, en esos días, estaban en tratos y contratos con el candidato de esa época.

El señor PRESIDENTE.— El honorable señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA.— Excmo. señor: Tengo también que unirme en el propósito hidalgo y noble de mis compañeros los honorables señores Torres Baleázar y Secada para deferir á la petición que se nos ha hecho por el honorable señor Maúrtua, en quien reconocemos el verdadero intérprete de las doctrinas par-

lamentarias que deben seguirse sin visas ni retramientos.

El causante de este debate y el que perseguirá con toda tenacidad su término favorable y conforme á las verdaderas conveniencias del Parlamento, á su prestigio y respetabilidad, he sido y soy yo, Excmo. señor. Y digo yo, porque personalmente asumo la responsabilidad de todos los actos practicados por la Comisión de Marina, que han sido los que han traído estas consecuencias desagradables mortificantes.

La honorable Cámara al emitir el voto de aprobación de nuestra conducta, hizo suyas nuestras apreciaciones, y las hizo suyas porque no hallaba con ellas agraviadas ni la dignidad ni la competencia profesional de los jefes de las unidades de la escuadra. Nuestras apreciaciones se hicieron públicamente. ¿A caso protestó el jefe del portafolio de Guerra por ellas? Nó, Excmo. señor, y no protestó porque no hubo nada en nuestras informaciones que menoscabara el decoro militar de los jefes y oficiales de la armada. ¿Por qué, después, anteriormente, en la sombra, se nos ha señalado como enemigos del cuerpo de Marina? ¿Por qué se ha fomentado una reunión como la que motiva este incidente, y se ha soliviantado á ciertos elementos haciéndoles comprender que somos enemigos suyos, hasta el punto de que declaren los marinos que necesitan tener en la Representación nacional quienes los defiendan? ¿Se procede así por torpeza ó por malicia? Creo que es preciso saberlo, para proceder como nos lo impone nuestro deber. Por esto ocurre á la Cámara y presenté á la consideración de ella el discurso pronunciado por el oferente del banquete y la contestación dada por el jefe del Estado Mayor de Marina, discurso en el que hay frases inconvenientes, cuyo alcance es menester aclarar, por honor á la dignidad, el prestigio y la soberanía del Parlamento nacional, como dijo el honorable señor García Irigoyen.

El representante que procede en esta forma, tratando de vigilar los fueros y prerrogativas de la Cámara, cumple un deber digno de respetarse y de secundarse con toda entereza y energía. Esas denominadas "invectivas" no pueden referirse sino á las apreciaciones vertidas en el Parlamento, las que se cree hechas para deslustrar el prestigio de los oficiales de la escuadra. Por eso la fiesta ha tenido por objeto censurar nuestra misión investigadora, tenía por objeto hacer una declaración de censura, que no podía ser sino para la Comisión de Marina que había procedido á realizar

sus investigaciones. El propósito que se perseguía y la declaración hecha no puede ser otra que la que claramente se desprende de la lectura de este documento. (Agitando unos papeles). Constituyamos fuerza nuestra, han dicho esos jefes, en el Parlamento, que defiende á la escuadra de los ataques injustificados que se le hacen.

¿Y esos ataques cuáles son? ¿Qué hemos dicho que merezca que se preparen en esa forma los miembros de la escuadra nacional? Hemos dicho que es necesario tener consideración natural y justa con los ingenieros de la escuadra, temerariamente postergados; que es necesario que á los ingenieros no se les considere como simples asimilados, sino que se les acuerden los grados equivalentes y se les guarden las consideraciones que se les acuerda en todas las escuadras del mundo, teniendo en cuenta la importancia de sus funciones en la dirección y en el manejo de los buques. Hemos pedido también, Excmo. señor, que se tenga consideración por los subalternos, que los traten como se merecen. (Aplausos). Hemos querido que los cumplidos jefes y oficiales que tienen á cargo los sumergibles no sean tratados como el teniente Valdivieso, á quien después de someterse al interrogatorio de un consejo de guerra, formado por personas que no están capacitadas para juzgar el arma que mandaba ese caballero, lo han condenado á un ostracismo de seis meses, declarándolo comprendido en el escalafón de disponibilidad. Hemos querido que en la Escuela Naval no haya preferencias ni postergaciones en los alumnos que apoyados por medidas inconvenientes no rebajan la autoridad del cuerpo docente militar que dirige ese instituto. Hemos querido que se pague puntualmente á los individuos de la escuadra su modesto pré. (Grandes aplausos). Que se postergue si es necesario en algo el pago de los jefes y oficiales, pero no el de esos ciudadanos que perciben el exiguo sueldo de diez soles al mes. Hemos declarado que es temerario el abandono de las calderas de los buques, hoy sin tubos muchas de ellas. Hemos pedido que se suministren los pedidos de los buques para poder efectuar la limpieza y cuidado de las máquinas, piezas de artillería y torpedos. Queremos que los oficiales de mar tengan los goces y pensiones que les corresponden en tierra á sus iguales.

No hemos, por otra parte, improbadlo la conducta de nadie; no hemos hecho cargos de entidad, porque si así hubiera sido, si esos jefes hubieran de-

linquido en forma que mereciera censura, no nos habríamos considerado satisfechos con hacerlo saber, sino que hubiéramos pedido su destitución de los puestos y el sometimiento al correspondiente juicio. (Aplausos).

Si no hemos pedido nada de esto, Excmo. señor; si no hemos hecho sino exponer la situación verdadera de la escuadra, basándonos en las declaraciones de sus propios jefes; si hemos merecido el aplauso del propio señor Ministro ¿qué motivo ha habido para ese incidente innoble, y para que se trate de hacer pasar á la Comisión de Marina ante la faz de la nación como enemiga de ese instituto? No podía, pues, Excmo. señor, en vista de esto pasar inadvertida la fiesta que daban los marinos en el Club de la Unión. Por eso pedí la concurrencia del señor Ministro del ramo, para que él nos hiciera la explicación justa y natural que deseábamos y nos diera á conocer la verdadera tendencia de aquella fiesta; y si de las explicaciones del señor Ministro se desprendía una conclusión satisfactoria sobre el particular, no teníamos inconveniente en declararlo así, en darnos por satisfechos y poner término á esta cuestión.

Pero ocurre algo inexplicable, Excmo. señor. Veo manifestaciones de protesta de algunos miembros de la mayoría porque el debate de este asunto—que nadie me convence que no es trascendental—demora algo la discusión de los proyectos que patrocinan sus señorías. Sin embargo, han pasado cinco días sin que mi pedido se atienda,—sea por deficiencia en la redacción del oficio, sea porque el señor Ministro no ha querido concurrir á la sesión, sea por la circunstancia excepcional de haber pasado de una legislatura ordinaria á una extraordinaria,—y el hecho real con que nos encontramos hoy es que casi á la semana de planteada la interpelación, el asunto está estacionario, á pesar de invocar el prestigio de la Cámara. Mayoría y minoría se verán al fin obligadas á proceder en el sentido que manifiesto: esto es, que tendrán que hacer saber al Ministro la extrañeza que nos causa que siendo la Cámara de Diputados parte de uno de los Poderes del Estado, no preste su señoría el acatamiento que merecen las peticiones de los representantes, trasmitidas á su despacho por oficio, por sus amigos de las Cámaras, por sus propios empleados (dirigiéndose á las galerías) y por la publicación de los periódicos. (Aplausos).

El señor Ministro de Guerra, señor

Excmo., después de conocer este debate; después de darse cuenta de él y apreciar la tendencia manifiesta de la Cámara; después de recibir el oficio, que espero sea remitido á la mayor brevedad, se apresurará á dar más amplia explicación por escrito. Si ésta me satisface, el asunto habrá terminado; de lo contrario, me veré en la precisión de presentar la respectiva moción de extrañeza, y si ésta se rechaza, presentaré el pliego de interpelaciones.

El señor PRESIDENTE.—Queda aplazada la moción de llamamiento al señor Ministro de Guerra formulada por el honorable señor Borda.

El señor BORDA.—Hasta el día de mañana, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Sayán y Palacios puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.—Pido la palabra, Excmo. señor, sólo para manifestar que hemos coincidido el honorable señor Maúrtua y yo, en cuanto á que no procede la llamada al señor Ministro de Guerra mientras no conteste el oficio que se le ha pasado. Y me alegra que esta indicación que hice sea reproducida en forma más clara por el honorable señor Maúrtua, y aceptada por los honorables señores que solicitaron la venia del señor Ministro. No hubiéramos perdido tanto tiempo, Excmo. señor, si acaso yo me hubiera dejado entender con mejor suerte. Réstame sólo decir al honorable señor Maúrtua que respeto mucho sus ideas y sus doctrinas, pero que sigo creyendo, sin atribuirme la representación de la mayoría, que ésta siente junto conmigo y con el país todo, la necesidad y la conveniencia de dar prelación en los debates y acuerdos de la Cámara al presupuesto y á los asuntos de orden económico. Mi indicación personal, resalto, no significa otra cosa que la disciplina y la metodización de la labor de esta legislatura extraordinaria. No me explico, pues, por qué haya despertado tanta alarma en los diputados independientes, y merecido las salvedades y rectificaciones del honorable señor Maúrtua.

El señor TORRES BALCAZAR.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Solf y Muro puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLF Y MURO.—No me voy á oponer al pedido del honorable señor Borda; pero quiero dejar constancia de que está pendiente el pedido que yo he formulado para oportunamente, cuando termine el aplazamiento propuesto por el honorable señor Maúrtua, pronunciarnos sobre el orden y la preferencia respecto de la manera como se producirán las interpelaciones, ó sea, la interpelación ya acordada del honorable señor Químpo, y la interpelación no acordada todavía al señor Ministro de Guerra. Ese ha sido el único alcance de mi pedido.

El señor PRESIDENTE.—Queda igualmente aplazado el pedido de su señoría.—El honorable señor Torres Balcazar puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR.—Yo deseaba aclarar la situación en que está colocado el señor de la Riva Agüero, por no haberse pasado la nota que acordó la honorable Cámara. Sea por error, sea porque el debate fué muy largo, el hecho es que no se ha transmitido al señor Ministro de Relaciones Exteriores el pedido que hice yo, y que la Cámara acordó, invitándole á contestar las interpelaciones que se le iban á formular. Este pedido era sencillamente en el sentido de invitar á su señoría para que viniese cuando lo tuviera á bien; y, como el señor Ministro, á pesar de haber leído el debate que se le ha remitido taquigráficamente, parece que no se da cuenta de la manera como la honorable Cámara le ha invitado, yo tengo que insistir en que la honorable Cámara acuerde reiterarle la nota, transmitiéndole los verdaderos conceptos que aquí se produjeron.

El señor PRESIDENTE.—En debate el pedido del honorable señor Torres Balcazar, en el sentido de que se reitere la nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores....

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo).—Invitándole á que venga cuando lo tenga á bien.

El señor PRESIDENTE.—Se va á hacer la consulta. Los honorables señores que acuerden el pedido formulado, se servirán manifestarlo.

(Acordado.)

El señor SOLAR.—¿Qué se ha acordado, Excmo. señor?

El señor PRESIDENTE.—Que venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando lo tenga por conveniente. ¿Pide su Señoría que se reabra el debate?

El señor SOLAR.—Sí, Excmo. señor, porque este acuerdo está en oposición con las ideas expresadas por el honorable señor Solf y Muro. Yo creo que si el honorable señor Torres Balcazar quiere que la Cámara se pronuncie sobre este asunto, debemos inmediatamente pronunciarnos: es costumbre designar día á los señores Ministros. El

señor Ministro de Gobierno, cuando se le invitó, contestó á la Cámara qué estaba dispuesto á asistir el día que se le señalara y la Cámara le indicó día; y al señor Riva Agüero por qué no se le va á decir el día que debe venir? Dejo la palabra sobre el punto al honorable señor Solf y Muro.

El señor TORRES BALCAZAR.—Excmo. señor: La Cámara acordó hace cuatro días, que se le dijera al señor Ministro que se le invitaba para contestar, cuando tuviera por conveniente, las interpelaciones formuladas por varios representantes. ¿La nota enviada al señor Ministro dice ó no eso? Si no lo dice, hay que decírselo. El honorable señor Solar lamenta que el señor Ministro no tenga el derecho expedito para señalar día; yo pienso que sí tiene el derecho expedito en virtud de mi pedido, y que mientras subsista el pedido lo natural es reiterarlo.

El señor SOLF Y MURO.—Excmo. señor: Participo de las ideas que acaba de exponer el honorable señor Solar, pues creo que la costumbre ha sido, cuando se ha tratado de llamar á los señores Ministros, señalarles el día de su concurrencia: en esta misma forma se ha procedido tratándose de las últimas interpelaciones al señor Ministro de Gobierno. Se llamó al señor Ministro de Guerra, hace pocos días, y después se invitó al señor Ministro de Relaciones, y ambos contestaron que vendrían el día que la Cámara tuviera á bien designar. Me parece que sería un cambio de norma injustificado el que después de decir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que la Cámara lo invita para que conteste las interpelaciones, y el señor Ministro responder manifestando que se le designe día, se le pase otra nota manifestándole que la Cámara había acordado reiterarle su primer oficio, en que le manifestaba que viniera dentro del Congreso ordinario ó extraordinario, frases que ya no tienen sentido en este momento.

El señor SOLAR.—Excmo. señor: Si el honorable señor Torres Balcázar hubiera estado aquí cuando V. E. explicó la manera cómo se había interpretado la solicitud de los representantes respecto á la oportunidad en que debía concurrir á la Cámara el señor Ministro de Relaciones Exteriores, estoy seguro que su señoría no habría dicho lo que acaba de decir, que envuelve un cargo ininstificado á la Mesa. El honorable señor Ulloa interrogó algo seme-

jante á lo que su señoría acaba de expresar. Pero la verdad es que si se había acordado remitir íntegro el debate de la sesión para que el señor Ministro pudiera enterarse del deseo de la Cámara, si el señor Ministro se ha impuesto uno por uno de los puntos que contiene esa sesión, y en la respuesta dice que está á la disposición de la Cámara, es indudable que hoy corresponde á la Cámara designarle día. Si no se le hubiera remitido al señor Ministro el detalle de la discusión, entonces se podría creer que se ha tratado de omitir la expresión de tales ó cuales ideas; pero yendo el debate han ido también dentro de él las palabras que su señoría el honorable señor Torres Balcázar ha expresado. De manera que yo creo que si el honorable señor Torres Balcázar insiste en que se dirija nota al señor Ministro, se le debe decir precisamente el día. Si no insiste su señoría, entonces no tengo nada que decir.

El señor TORRES BALCAZAR.—Yo voy á aceptar, Excmo. señor, en todas sus partes la propuesta para que venga el señor Ministro mañana, y me adhiero al pedido de su señoría para que se le diga que venga mañana mismo.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Salazar y Oyarzábal tiene la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Renuncio al uso de la palabra, porque veo que están de acuerdo todos los señores diputados. Iba á insinuar esto mismo, indicando concretamente que viniese el señor Ministro el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que acuerden que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se constituya mañana en la Cámara, se servirán manifestarlo.

(Votación).

(Aprobado).

El señor TORRES BALCAZAR.—Que se pase la nota con la premura necesaria para que no ocurra la postergación de otras veces.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Fran las 7 h. 45 p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinosa S.